



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela n° 62 Manuel Nicolás Savio, de la localidad de Sierra Grande, fue fundada el 24 de septiembre del año 1926.

Hoy, con mucho dolor podemos ver que esta histórica Institución se encuentra atravesando por una difícil crisis edilicia, la que con grandes esfuerzos de los docentes, padres y alumnos, puede continuar con su labor educativa.

Es de vieja data el reclamo efectuado por la Dirección del establecimiento a las autoridades del Consejo Provincial de Educación, el cual, ha permanecido en silencio, sin respuestas positivas. Se han ejecutado distintos relevamientos desde el año 2004 a la fecha, siendo el último en el mes mayo, en el que intervino la arquitecta Noemí González. En los anteriores se tomaron muestras fotográficas, por el ex Delegado Regional de Educación, señor Elvio Daniel Paye, la Directora de Delegaciones, Maria Rosa Pulggini, el actual Subdelegado Regional de Educación, señor Daniel Suárez y el Secretario de la Subdelegación Regional, señor Ismael Maldonado.

Su situación edilicia es por demás preocupante, por lo tanto, es de urgente necesidad su reparación. Dichas refacciones -debido al estado actual de deterioro en el que se encuentra-, deberían llevarse a cabo en un tiempo prudencial, ya que constituyen un riesgo tanto para los alumnos, como también para el personal que trabaja en él.

Son innumerables los inconvenientes que presenta la escuela, ya que cuando llueve se inundan los patios, las galerías y algunas aulas.

El desgaste producido por el paso del tiempo y el tipo de agua de la localidad, hace que los viejos revestimientos permitan el filtro de agua hacia las paredes de las galerías que también presenta marcado deterioro, acumulando sarro imposible de sacar con limpiadores de todo tipo, dificultando la higiene y produciendo olor desagradable y contaminante. Las cañerías y griferías presentan roturas las que producen filtraciones. El piso de los sanitarios están en declive, por lo que no drena el agua hacia afuera, acumulándose detrás de los inodoros. En el sector de duchas las puertas deben adaptarse para poder cerrarlas. Al techo debe colocársele el cielorraso, sobre todo por las bajas temperaturas del invierno.

Los techos y paredes de las galerías del ala norte, cocina, aulas y galería del ala sur presentan



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

rajaduras varias. Las paredes han cedido en forma considerable, lo que hace que no se puedan abrir las puertas. Las grietas de las paredes del laboratorio, la biblioteca y algunas aulas del ala norte, se han profundizado. La insuficiente capa aisladora deja filtrar las napas de agua subterránea, por lo que la humedad avanza por los zócalos y paredes de la galería del ala sur.

La falta de pintura anticorrosiva en el techo de la cocina y del depósito, hace que el vapor caiga en forma de lluvia sobre los alimentos; según el último informe técnico del electricista, ya no resiste el peso de los tubos fluorescente.

En el patio exterior se observa hundimiento en el lugar donde se encuentra ubicado el antiguo pozo ciego y también en el sector donde se colocaron las cloacas.

El estado de las puertas interiores es obsoleto, ya no resisten los cambios de cerradura pues la madera está muy dañada.

El techo de chapa exterior está oxidado y con varias perforaciones, las goteras resultan muy peligrosas porque caen sobre las instalaciones eléctricas.

La falta de cielorraso en toda la extensión del techo anula el efecto de los calefactores en invierno, teniendo que soportar las bajas temperaturas. En verano ocurre lo contrario, la chapa se calienta y la temperatura en el interior se torna imposible de tolerar.

El sistema eléctrico se reparó durante el transcurso del año 2007. La persona a cargo de la obra ha realizado el recambio de tubos fluorescentes por otros de menor tamaño, aduciendo que el cielorraso no resiste el peso de tubos más grandes. Esto ha producido una importante disminución de la visibilidad en las aulas, por lo que es necesario que se complemente esta pérdida con la instalación de más artefactos en lugares estratégicos par el normal dictado de clases en época invernal.

Los vidrios de los portones que dan al patio exterior se encuentran con roturas, producto del vandalismo que sufre la institución desde la calle, durante la noche o días de receso.

Es necesario realizar la remoción de restos de cimientos de antigua construcción en el patio interno. Hay que efectuar la reparación del playón de cemento, siendo su estado peligroso, sobre todo cuando los alumnos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

juegan en él. Se requiere rellenar el terreno con un material blando, como arena, que amortigüe la frecuente caída de los niños, para ello es conveniente contar con maquinaria apropiada para este trabajo. La mayor cantidad de accidentes que se producen, ya sean tropezones o caídas de los alumnos, es a causa del mal estado del playón, que además presenta desniveles, pozos y material suelto en casi toda su extensión, lo que complica el desarrollo de las actividades de educación física.

Las rejas de desagüe deben ser amuradas, son de hierro pesado, no tienen grampas, los bordes y sus filos quedan expuestos. La rampa para discapacitados, se encuentra sin amurar, como así también la reja y su baranda.

El patio exterior y el frente de la escuela se encuentran totalmente a oscuras. Ambos predios son muy extensos y la falta de iluminación favorece la entrada de personas extrañas o ajenas, que dañan las instalaciones.

Se observan otras falencias: deterioros producidos en el cielorraso por haberse cambiado de lugar los soportes de los tubos, conexiones anuladas, enchufes en las aulas a la altura del techo, aparatos retirados durante la obra sin volver a colocar. La instalación eléctrica del escenario, fue evaluada como Peligrosa.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se procedan a realizar todas las refacciones o reparaciones edilicias necesarias en la Escuela n° 62 Manuel Nicolás Savio, de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- En relación a lo expresado en los fundamentos, detallo a continuación las reparaciones a efectuar:

- a) Arreglo de la unión del techo.
- b) Cambio de piletones y sanitarios en los baños de niñas y varones, del ala norte.
- c) Colocación de paneles de cielorraso en los techos de las aulas y también para el patio cubierto.
- d) Colocación de puertas nuevas interiores.
- e) Arreglo y pintura para el techo de chapa exterior de todo el edificio.
- f) Colocación de calefactores en las galerías.
- g) Colocación de artefactos de iluminación en aulas y demás dependencias del establecimiento.
- h) Realizar el recambio de vidrios comunes en aberturas internas y externas por vidrios reforzados.
- i) Amurar las rejillas de desagües y las de la rampa para discapacitados. Colocar en ambas las grampas.

Artículo 3°.- De forma.